



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:43211/2013

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 33/2.013 convocada para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA, la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1023/01, Decreto 893/01 y Ordenanza H.C.S. N° 5/13; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 53.784 y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública N° 33/2.013 convocada para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA y adjudicar la misma a la Firma BORDON, LUIS EDUARDO, Renglones 1 y 3 por el monto de \$ 827.600.- (Pesos OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS), y a la Firma FEM S.A., Renglón 2 por el monto de \$ 572.400.- (Pesos QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS), monto total de la obra \$ 1.400.000.- (Pesos UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL), correspondiendo al señor Rector de esta Universidad la firma de la orden de compra.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**57**